



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (AFAMP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo

Real Decreto 1740/2003 de 19 de Diciembre

Registro de Asociaciones³

Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación

Territorial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Sección primera, bajo el número 994

6 de Julio de 1987

G-23062482

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Prolongación 28 de Febrero

8

23710

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Bailén

Jaén

953676081

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

direccion@afamp.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tendrá como objeto la organización y puesta en marcha de iniciativas y centros de atención a las personas con discapacidad intelectual adecuados para dar respuesta a las necesidades de éstos según sea su edad, grado de discapacidad o niveles de apoyos que presenten, así como la promoción y realización de actividades encaminadas tanto a la inclusión social, como al estudio, prevención y tratamiento de las discapacidad intelectuales y del desarrollo, persiguiendo, como última finalidad, contribuir al mayor y más completo desarrollo de las personas con discapacidad intelectual propiciando la plena inclusión y la aceptación en su entorno, así como la mejora de su calidad vida.

De manera especial, la Asociación fomentará:

- a) La efectiva inclusión social de las personas que constituyen la principal finalidad de la misma, ofreciéndoles alternativas e iniciativas de integración laboral que les permitan el acceso a aquella, de acuerdo con sus posibilidades reales y, sin descuidar su formación, capacitación y rehabilitación.
- b) La constitución de Asociaciones filiales en otras localidades de la geografía andaluza, con idénticos fines e iguales objetivos a los que le son propios, amparadas por su mismo marco estatutario.
- c) La promoción del voluntariado social para el cumplimiento de sus fines.
- d) Entre sus miembros, así como para los desempleados en general, trabajadores y empleados públicos, la formación profesional ocupacional, la formación reglada y continua para todos sus miembros, así como la educación en general.

De este modo, la misión de la Asociación AFAMP es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.

Los fines de la asociación son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Procurar la tutela, protección y defensa de los intereses de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- c) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- e) Fomentar la autonomía personal entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- f) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del movimiento asociativo de AFAMP
- g) Fomentar las relaciones personales y familiares de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- h) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral, deportivo, cultural y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- i) Desarrollar actividades culturales y sociales para una mayor inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- j) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- k) Promover actividades de investigación y estudio que permitan un empoderamiento de las personas con discapacidad o del desarrollo.
- l) La formación de profesionales y directivos en el ámbito de la gobernanza de la asociación y sus centros dependientes.
- m) Fomentar actividades deportivas entre las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, así como la creación de secciones deportivas para su inclusión y fomento de la participación en toda clase de eventos de esta naturaleza.
- n) Desarrollo de proyectos y programas de cooperación nacional e internacional cuyo objeto esté ligado al objeto, misión, principios, valores y fines de la Asociación.
- o) Impulso de actuaciones de conservación y defensa del medio ambiente y sus recursos naturales entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Órgano de gobierno:

De conformidad con el Artículo 13 y Artículo 14 a) y b), Artículo 16 Párrafo 1º y 2º y Artículo 17 apartado 5º), de los Estatutos de las Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual de Bailén, se convoca la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de donde nace la Junta Directiva que es el órgano de gobierno y representación de AFAMP.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

435	3	438
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedad limitada

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Apoyo a las familias

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

<ul style="list-style-type: none"> • Información, asesoramiento y orientación sobre trámites legales, documentales, prestaciones, derivación a otros servicios entre otros. • Grupo de familias/Apoyo Emocional. • Conciliación. • Formación.

Breve descripción de la actividad¹¹

<p>Esta actividad tiene como objetivo ofrecer apoyos a las familias y/o personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles información, resolviendo dudas y dando respuestas en función de sus necesidades y demandas para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.</p> <p>Esta actividad se basa en valores como la empatía, la flexibilidad, la participación, la multiprofesionalidad, la orientación positiva, la individualización y el respeto y calidad.</p>

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10477,32
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10477,32



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	8209,10
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	2268,22
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10477,32

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

70

Clases de beneficiarios/as:

Familias y personas con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

No es necesario ningún requisito, todas las familias y/o personas con discapacidad intelectual pueden beneficiarse de esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es mediante entrevistas previa cita, llamadas telefónicas y a través de la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp y videoconferencias (zoom, videollamada whatsapp etc.)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con respecto a los resultados de esta actividad se han mantenido un total de 1375 contactos con las familias y personas con discapacidad intelectual de la asociación, es decir, 457 contactos más que el año anterior.



Se ha seguido una línea trabajo basada en el enfoque centrado en la familia a través del cual se establece una relación orientada en la colaboración, capacitación y empoderamiento de la familia y la persona basándonos en los puntos fuertes de esta.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, mejorando la calidad que se presta a través de esta actividad año tras año, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro de Día Ocupacional

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Centro de día con terapia ocupacional.

Breve descripción de la actividad²⁰

Se facilita a las personas con discapacidad intelectual una habilitación ocupacional, personal y social mediante una serie de talleres como son:

1. Taller de Actividades de la Vida Diaria.
2. Taller de ajuste personal y social. Dentro de este se enmarca el taller de habilidades sociales y el taller de derechos y deberes para personas con discapacidad intelectual.
3. Taller de habilidades cognitivas.
4. Taller de manualidades y productos artesanales.
5. Taller de elaboración de productos textiles.
6. Taller de manipulados y textiles.
7. Taller de reciclaje de papel.
8. Taller de cocina.
9. Taller de integración en los servicios de la comunidad. Dentro de este taller se encuentran el Taller de mantenimiento y jardinería, Apoyo a los servicios de Residencia (Conserjería) y Apoyo a los servicios de Lavandería.
10. Taller de envasado de aceite de oliva virgen extra.
11. Taller de elaboración de chapas, imanes, abrebotellas y espejos.
12. Taller de educación física.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	29332,19
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	244470,91
Otros gastos de la actividad	48012,21
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	730,24
Amortización de inmovilizado	12766,89
Gastos financieros	904,31



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	336216,75

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	99732,44
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	214732,70
e. Subvenciones	15003,83
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	1170
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	330638,97

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Centro de Día Ocupacional hay un total de 44 plazas.

34 plazas son concertadas y están actualmente ocupadas y también se dispone de 2 plazas destinadas a respiros familiares. Estas dos plazas de respiro familiar han sido ocupadas a lo largo del 2020 por 4 personas realizando un total de 4 respiros familiares. Además, se han producido 5 bajas de personas con plazas concertadas las cuales han ido siendo ocupadas a lo largo del año.

Debido a la normativa de COVID-19 para centros sociosanitarios, la persona que ocupaba plaza por una Prestación Vinculada al Servicio de Centro de Día Ocupacional se trasladó a otro Centro de Día desde el 18/11/2020.

En el año 2020 se han atendido a un total de 42 personas con discapacidad intelectual.

La plaza de Centro de Día Ocupacional va ligada a la plaza de Residencia de Adultos



Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o en situación de dependencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

- Tener discapacidad intelectual o estar en situación de dependencia.
- Tener reconocida una situación de dependencia en grado II o III.
- Tener más de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es de atención directa de Lunes a Viernes en horario de 8:00 horas a 17:00 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha facilitado a las personas con discapacidad intelectual una habilitación ocupacional, personal y social que ha contribuido a su desarrollo integral, proporcionándoles los apoyos individuales necesarios y promoviendo el ejercicio de sus derechos.

Nuestro modelo de trabajo se ha apoyado en tres ejes fundamentales:

- 1.- Aumentar las capacidades.
- 2.- Ofrecer oportunidades.
- 3.- Dar los apoyos necesarios.

Todo esto tomando como base las diferentes dimensiones de calidad de vida como son: bienestar físico, material, emocional, desarrollo personal, relaciones interpersonales, inclusión social, derechos y autodeterminación.

Debido al Estado de Alarma declarado el Centro de Día Ocupacional cerró el 14 de marzo de 2020 y se reabrió el 1 de julio de 2020.

Así mismo, a lo largo del 2020 han trabajado 42 personas (17 mujeres y 22 hombres en plaza concertada, 2 hombres en plaza de respiro familiar y 1 hombre a través de Prestación Vinculada al Servicio de Centro de Día Ocupacional).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, mejorando la calidad que se presta a través de esta actividad año tras año, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Residencia de Adultos "Pedro Gámez"

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Residencia y vivienda

Breve descripción de la actividad²⁹

Se ofrece un lugar de residencia y convivencia a personas con discapacidad intelectual donde se les proporciona los apoyos individuales necesarios para que tengan una vida digna en un marco que promueve el ejercicio de sus derechos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	43998,28
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	408615,67
Otros gastos de la actividad	67817,24
w. Arrendamientos y cánones	



x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	519,54
Amortización de inmovilizado	19150,34
Gastos financieros	1356,47
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	541457,54

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	149598,65
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	322099,06
h. Subvenciones	57982,02
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	



h. Donaciones y legados	1450
i. Otros	1379,76
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	532509,49

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En la Residencia hay un total de 44 plazas.

34 plazas son concertadas (16 mujeres y 18 hombres) y están actualmente ocupadas y también se dispone de 2 plazas destinadas a respiros familiares. Estas dos plazas de respiro familiar han sido ocupadas a lo largo del 2020 por 5 personas (1 mujer y 4 hombres) realizando un total de 5 respiros familiares. Además, se han producido 5 bajas de personas (1 mujer y 4 hombres) con plazas concertadas las cuales han ido siendo ocupadas a lo largo del año.

Las dos plazas de respiro familiar de la ASSDA han sido ocupadas en 2020 por 4 personas realizando un total de 4 respiros familiares y, por otra parte, 1 persona ha ocupado plaza privada de respiro familiar realizándose en 2020 tan solo 1 respiro familiar de forma privada.

En el año 2020 se han atendido a un total de 42 personas con discapacidad intelectual.

La plaza de Residencia de Adultos va ligada a la plaza de Centro de Día Ocupacional.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o en situación de dependencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

- Tener discapacidad intelectual o estar en situación de dependencia.
- Tener reconocida una situación de dependencia en grado II o III.
- Tener más de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es de atención directa 24 horas los 365 días del año.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados se han apoyado principalmente en los criterios de mejora incluidos en las dimensiones de calidad de vida sobre las que trabajamos en nuestra intervención con cada persona con discapacidad intelectual que son: bienestar físico, bienestar emocional, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, bienestar material, autodeterminación y derechos, de acuerdo con el Modelo de Calidad de Vida Individual de Schalock y Verdugo (2002/2003, 2007).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Ocio y Tiempo Libre

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

- Salidas y excursiones.
- Viajes programados.
- Viajes del Imsero.
- Encuentros y competiciones deportivas nacionales, autonómicas, provinciales y locales.
- Actividades culturales y de contacto con la naturaleza.
- Asistencia a academias de baile de la localidad.
- Pilates
- Fútbol, baloncesto, petanca y atletismo en los recursos existentes en la localidad.
- Salidas por la localidad.
- Actividades de convivencia.
- Club de Lectura Fácil.
- Asistencia al centro de adultos de la localidad.
- Asistencia a recursos de la localidad (grupo de poetas, peña deportiva, centro de participación activa).
- Tarde de ocio AFAMP.
- Ajedrez.

Breve descripción de la actividad³⁸

Se promueven apoyos, redes y oportunidades para que cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo disfrute de su ocio como quiera apostando por un modelo de servicio que maximiza las oportunidades de inclusión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	14

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	



q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3492,44
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3492,44



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	2133,44
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	1359,00
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3492,44

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

49

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo puede formar parte de ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as depende del tipo de actividad en la que participan.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020 han participado un total de 49 personas con discapacidad intelectual (29 mujeres y 20 hombres). Así mismo, a lo largo de este año se han realizado un total de 205 actividades de ocio en AFAMP.



Con estos resultados podemos decir que se ha mejorado la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo participantes a través del ocio y tiempo libre, a pesar de las restricciones debido a la pandemia de COVID-19.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Atención Individualizada y/o Educativa

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Refuerzo escolar

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El objetivo principal de esta actividad es mantener o reforzar los conocimientos adquiridos o en proceso de aprendizaje de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	



w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1746,22
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1746,22

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	1207,37
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	538,85
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1746,22

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

No existen requisitos para participar en esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa e individualizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En la Sede Social de AFAMP, durante el año 2020 se ha atendido a una persona de enero a marzo pero como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19 esta actividad se paralizó durante el resto del año.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

Programa de Autonomía Personal

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

El objetivo es mejorar la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual participando en actividades como, por ejemplo: cocina, recogida y clasificación de papel, envasado de aceite de oliva, mantenimiento y jardinería, manipulados y textiles, elaboración de chapas, espejos y abrebottellas, manualidades y elaboración de productos artesanales, habilidades cognitivas y educación física.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Este programa está destinado a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo adultas que han terminado su escolarización y no tienen recurso asignado.
Se realizan actividades organizadas por la asociación para promover su autodeterminación y empoderamiento.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3492,44



Otros gastos de la actividad	
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	
lll. Tributos	
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3492,44

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	



r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	3492,44
r. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3492,44

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

- Haber finalizado el periodo escolar.
- No tener recurso asignado a través de la Ley de la Dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas beneficiarias es directo durante una temporalización de septiembre a julio de lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020 han participado un total de 7 personas (2 mujeres y 5 hombres).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

Taller de Buena Vejez

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

A través de este taller se realizan diferentes actividades con el objetivo de reducir o eliminar el grado de dependencia que las personas con discapacidad intelectual beneficiarias presentan y fomentar una mayor calidad de vida para estas.

Breve descripción de la actividad⁶⁵



Este taller es un espacio creado para personas que viven en la residencia pero que ya no desarrollan actividades ocupacionales por tener una edad avanzada o por presentar un deterioro físico y/o cognitivo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6984,88
Otros gastos de la actividad	
ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



v. Suministros	
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6984,88

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	6984,88
u. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6



Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual que viven en la Residencia Pedro Gámez.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

- Tener una edad avanzada y no poder desarrollar actividades en el Centro de Día Ocupacional.
- Presentar deterioro físico y/o cognitivo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención individualizada de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el 2020 han participado en el Taller de Buena Vejez 6 personas (1 mujer y 5 hombres).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

Conciliación (Respiro Familiar)

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

- Servicio de respiro familiar gestionado a través de Plena Inclusión Andalucía.
- Servicio de respiro familiar gestionado a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Breve descripción de la actividad⁷⁴

Esta actividad está destinada a las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que necesiten apoyos puntuales por horas o días, en su domicilio (servicio gestionado por Plena Inclusión Andalucía) o en centros residenciales (servicio proporcionado en la Residencia Pedro Gámez).

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2095,46
Otros gastos de la actividad	
zzz. Arrendamientos y cánones	
aaaa. Reparaciones y conservación	
bbbb. Servicios de profesionales independientes	
cccc. Transportes	
dddd. Primas de seguros	
eeee. Servicios bancarios	
ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg. Suministros	
hhhh. Tributos	
iiii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2095,46

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	
w. Donaciones y legados	2095,46
x. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2095,46

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

- Para realizar el servicio de conciliación a través de Plena Inclusión Andalucía es necesario ser socio de AFAMP.
- Para realizar el servicio de conciliación a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación es necesario que la persona tenga reconocido un grado II o III de dependencia, ser mayor de dieciséis años y tener reconocida discapacidad intelectual y/o del desarrollo.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- El grado de atención que reciben las personas es individual o colectivo dependiendo del tipo de modalidad de respiro que se desee cuando se realiza por Plena Inclusión Andalucía.
- La atención también puede ser residencial las 24 horas del día de lunes a domingo si el respiro es proporcionado a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020 se han realizado un total de 8 respiros familiares, atendiendo de esta forma a 7 personas (6 hombres y 1 mujer) a través de este servicio. De los 8 respiros familiares, 3 se han realizado a través de Plena Inclusión Andalucía, 4 a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y 1 de forma privada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸¹

PDICIencia

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

- Formación
- Inserción laboral
- Ocio

Breve descripción de la actividad⁸³

Es un proyecto pionero en España, que pretende acercar a la ciudadanía la cultura y el conocimiento científicos desde una perspectiva inclusiva, a través de un programa audiovisual que utiliza las redes sociales como herramienta de comunicación. El equipo humano está formado por un grupo paritario de personas con discapacidad intelectual, en adelante PDI (presentadores, reporteros, técnicos de cámara, técnicos de iluminación, atrezzo...) y sin discapacidad (dirección, guión, producción, realización integración e inclusión en el que se fomentan y apoyan sus distintas capacidades, compartiendo experiencias con las personas que entrevistan.

El programa utiliza redes sociales como Youtube, Facebook o Twitter para su difusión, y combina rigurosa actualidad científica, animaciones, humor y colaboraciones de científicos, investigadores y otras personas de distintos ámbitos culturales, vinculadas a los temas que se tratan en cada edición. Se trata de un proyecto de innovación social desarrollado desde AFAMP, que cuenta con la colaboración de prestigiosas entidades dedicadas a la investigación científica, profesionales de la comunicación y otros agentes de carácter variado.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	1



Personal voluntario	1
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4190.93
Otros gastos de la actividad	4201,07
kkkk. Arrendamientos y cánones	
llll. Reparaciones y conservación	
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	
pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8392,00 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	1227,40
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
y. Subvenciones	
z. Donaciones y legados	7164,60
aa. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8392,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona con discapacidad intelectual puede formar parte de ella.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es directo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Continuamos con este proyecto de divulgación científica iniciado en 2017 que acerca a la ciudadanía la cultura y el conocimiento científicos desde una perspectiva inclusiva, a través de un programa audiovisual que utiliza el arte, el humor, las redes sociales y las TIC como herramienta de comunicación. El equipo está formado por un grupo paritario de personas de diferentes capacidades intelectuales y físicas, que trabajan en un ambiente de integración e inclusión en el que se fomentan y apoyan sus distintas capacidades.

PDICIENCIA pretende divulgar la ciencia a través de personas con discapacidad intelectual y en el que han participado un total de 15 personas con discapacidad intelectual (7 mujeres y 8 hombres) de nuestra asociación, asumiendo diversos roles en función de sus capacidades y de las necesidades de los diferentes programas (presentadores, técnicos de cámara, de iluminación, atrezzo, reporteros, figurantes, etc).

Durante el 2020 se había planificado con los centros educativos que las personas con discapacidad pudieran contar de primera mano en qué consistía este proyecto a al alumnado de primaria principalmente. Así se hizo con algunos centros antes del comienzo de la pandemia y se daba difusión a través de varios medios de comunicación, como la radio.

A pesar de la situación Covid-19, desde Pdciencia se han continuado realizando programas:

- Creatividad e Innovación Social,
- La noche europea de los investigadores,
- Especial COVID-19 con Margarita del Val,
- Directo del programa "PDICIENCIA en las aulas",
- "Envejecer en Jaén".

Premios y reconocimientos en 2020:

- **Seleccionado como uno de los mejores proyectos FECYT 2020** . El objetivo de esta selección es poner en valor la calidad de los proyectos para el fomento de cultura científica, tecnológica y de la innovación, así como servir de inspiración a aquellos que quieran poner en marcha actividades de divulgación de la ciencia y la innovación.
- **Premio PRISMA Casa de las Ciencias 2020 a la Divulgación**, al mejor proyecto singular de divulgación científica, por apostar radicalmente por la diversidad y la inclusión, dando un papel protagonista a personas con otras capacidades y ofreciendo una nueva forma de hacer divulgación científica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

Taller de Producción Cinematográfica

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

En AFAMP se creó en el 2016 una productora cinematográfica para desarrollar proyectos audiovisuales elaborando cortometrajes, reportajes documentales, vídeos corporativos entre otros.



Breve descripción de la actividad⁹²

YEYES FILMS es la productora inclusiva de AFAMP integrada por personas con y sin discapacidad intelectual con formación continua en manejo de herramientas audiovisuales. Desde AFAMP se realiza este taller para dotar de capacidades a las personas con discapacidad intelectual de nuestra entidad y para dar visibilidad de estas. Algunos de los trabajos realizados son:

- 2015: Mi Primer Día. Cortometraje. Creatividad+PDI. Documental.
- 2016: Tercera Planta. Cortometraje.
- 2017: PDICIENCIA. Programa reportaje de divulgación científica (7 programas) Si me dejas lo Hago. Videoclip
- 2018: PDICIENCIA. Programa reportaje de divulgación científica (7 programas) Existencias. Cortometraje documental. Murales con ciencia: Videos corporativos. Prejuicios. Cortometraje. El amor es demasiado complicado. Cortometraje. Mi Salvador. Cortometraje. Soledad. Cortometraje. Mamá. Cortometraje.
- 2019: Roles. Cortometraje La trampa de la fama. Cortometraje No te vayas tan lejos. Vídeo promocional de la campaña de captación de socios Verbena Inclusiva Apoyo técnico a PDICIENCIA
- 2020:
 - **Videos promocionales y retransmisiones en streaming** (Video de motivación “Quédate en casa”; Video agradecimiento de los sanitarios de Bailén; 2 videos sobre la campaña solidaria “Juntos formamos una playa” del colegio Sagrado Corazón de Bailén a favor de AFAMP con el que conseguimos la participación del actor y cómico David Navarro y retransmisión en directo de la Asamblea General Ordinaria 2020 de AFAMP).
 - **Cortometrajes** (Salvado por los pelos, El padre Tapia, Nostalgia y Velatorio).

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	
cc. Ayudas no monetarias	
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	
uu. Compras de materias primas	
vv. Compras de otros aprovisionamientos	
ww. Trabajos realizados por otras entidades	
xx. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	2095,46
Otros gastos de la actividad	
vvv. Arrendamientos y cánones	
www. Reparaciones y conservación	
xxx. Servicios de profesionales independientes	
yyyy. Transportes	
zzz. Primas de seguros	
aaaa. Servicios bancarios	
bbbbb. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
cccc. Suministros	
dddd. Tributos	
eeee. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ffff. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2095,46

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	
bb. Contratos con el sector público	
cc. Subvenciones	2095,46



dd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
bb. Subvenciones	
cc. Donaciones y legados	
dd. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2095,46

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y personas sin discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁸

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona puede participar en ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es directo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el 2020 se ha tenido presencia en varios festivales de cine, siendo finalistas:

- con el cortometraje "Roles" en FECIDISCOVI,
- con el corto "Salvado por los pelos" en el festival inclusive Gallo Pedro de Almería,
- y en historias de navidad en 60 segundos de Cultura Inquieta e Iberdrola con el corto "Nostalgia".

Un logro a destacar es que en este año conseguimos formar parte como Productora Audiovisual en la Fundación Audiovisual de Andalucía de RTVA.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁹

Grupo de Autogestores

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁰

Se realizan diferentes actividades con el objetivo de:

- Mejorar la autonomía.
- Potenciar la autodeterminación (elección y toma de decisiones).
- Adquirir habilidades de comunicación.
- Adquirir habilidades de autonomía personal y social.
- Lograr el empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual.

Breve descripción de la actividad¹⁰¹

En AFAMP contamos con dos grupos de autogestores (uno formado por personas que viven en la Residencia Pedro Gámez y otro formado por personas que viven en la localidad) que se reúnen para analizar cuestiones que les preocupan, defender sus derechos y visibilizar las capacidades de las personas con discapacidad intelectual.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ee. Ayudas monetarias	
ff. Ayudas no monetarias	
gg. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
yy. Compras de bienes destinados a la actividad	
zz. Compras de materias primas	
aaa. Compras de otros aprovisionamientos	



bbb. Trabajos realizados por otras entidades	
ccc. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3492,44
Otros gastos de la actividad	
ggggg. Arrendamientos y cánones	
hhhhh. Reparaciones y conservación	
iiii. Servicios de profesionales independientes	
jjjj. Transportes	
kkkkk. Primas de seguros	
lllll. Servicios bancarios	
mmmmm. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
nnnnn. Suministros	
ooooo. Tributos	
ppppp. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
qqqqq. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3492,44

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁶	



ee. Contratos con el sector público	
ff. Subvenciones	
gg. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ee. Subvenciones	
ff. Donaciones y legados	3492,44
gg. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3492,44

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁷

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mayores de 18 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas participantes es directo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En estos grupos de forma constante y semanal se trabaja para potenciar sus posibilidades de hablar y decidir por sí mismos, para que aprendan a tomar decisiones en su vida cotidiana, debatan sobre asuntos que les son propios y participen en la vida asociativa y de la comunidad obteniendo resultados muy positivos en estos aspectos.

El grupo "Los Gavilanes" está formado por 11 personas que viven en la Residencia Pedro Gámez (6 mujeres y 5 hombres) y el grupo "Los Magníficos" compuesto por 6 personas que viven en la localidad y una que viven en la Residencia Pedro Gámez (2 mujeres y 4 hombres).

En total participan 17 personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰⁸

Equipo de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁹

- **Evaluaciones e informes de evaluación de accesibilidad cognitiva.** Estudiamos un caso, pensamos, lo evaluamos a través de un informe y nos comprometemos a hacer más accesible un entorno.
- **Adaptación de entornos, servicios y productos.** Diseñamos soluciones para los problemas de accesibilidad cognitiva que tiene un entorno, servicio o producto para que sean más comprensibles para todas las personas.
- **Adaptación y Validación de documentos para su fácil comprensión.** La lectura fácil es una forma de escribir para que las personas con dificultades de comprensión puedan entender lo que leen.
Para poder adaptar los textos a lenguaje fácil es necesario seguir las normas europeas de lectura fácil.
Validar es comprobar si un texto adaptado se entiende. La validación siempre la hacen personas con dificultades de comprensión.
- **Formaciones sobre Accesibilidad Cognitiva a otras entidades, empresas, organismos etc.**

Breve descripción de la actividad¹¹⁰

Grupo formado por 10 profesionales con discapacidad y 4 profesionales sin discapacidad formados en accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

Nuestro equipo analiza los apoyos a la comunicación, el diseño y la distribución de elementos, cantidad y calidad de información disponible, complejidad de itinerarios y la relación entre persona y entorno.

También, adaptan y validan textos y documentos a Lectura Fácil.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
hh. Ayudas monetarias	
ii. Ayudas no monetarias	
jj. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



ddd. Compras de bienes destinados a la actividad	
eee. Compras de materias primas	
fff. Compras de otros aprovisionamientos	
ggg. Trabajos realizados por otras entidades	
hhh. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3492,44
Otros gastos de la actividad	
rrrrr. Arrendamientos y cánones	
sssss. Reparaciones y conservación	
ttttt. Servicios de profesionales independientes	
uuuuu. Transportes	
vvvvv. Primas de seguros	
wwwww. Servicios bancarios	
xxxxx. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
yyyyy. Suministros	
zzzzz. Tributos	
aaaaaa. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbbbbb. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3492,44



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁵	
hh. Contratos con el sector público	
ii. Subvenciones	3492,44
jj. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
hh. Subvenciones	
ii. Donaciones y legados	
jj. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3492,44

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

14

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y profesionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁶

Tener formación sobre accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación y atención directa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En mayo de 2018 se formaron 4 personas con discapacidad (2 mujeres y 2 hombres) y una profesional en un curso de iniciación en accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

Así mismo, en abril del año 2019 se formaron otras 4 personas con discapacidad intelectual (3 mujeres y un hombre) en un



curso de iniciación en accesibilidad cognitiva y lectura fácil y en mayo de este mismo año se formaron 4 profesionales de AFAMP en el Curso básico de Lectura Fácil.

En 2020, son 14 personas con y sin discapacidad formadas en Accesibilidad Cognitiva. Uno de los proyectos más destacables durante este año fue la Evaluación y Adaptación Cognitiva de uno de los institutos de la localidad, el IES Medina Rivilla.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹¹⁷

Formación

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁸

En AFAMP se realizan múltiples acciones formativas dirigidas a distintos grupos de interés como son:

- Formación de personas con discapacidad intelectual.
- Formación de familias.
- Formación de profesionales.
- Formación continua de trabajadores, en la que se incluye actividades de formación para la calidad.
- Formación del voluntariado.
- Formación profesional para el empleo.
- Formación para alumnado en prácticas.
- Formación de directivos.

Breve descripción de la actividad¹¹⁹

Se realizan diferentes acciones formativas planificadas en el Plan de Formación de AFAMP. Las acciones de formación se dirigen a los distintos grupos de interés identificados en el proceso de planificación estratégica: personas con discapacidad intelectual, familiares de las personas con discapacidad intelectual, junta directiva, personal laboral, voluntariado y alumnos en prácticas.

La actividad termina con el análisis del plan de formación, emitiendo un informe donde se recogen datos como: total de acciones de formación realizadas, número total de personas formadas, horas totales dedicadas a la formación y grado de satisfacción de los participantes en cuanto a la formación recibida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



kk. Ayudas monetarias	
II. Ayudas no monetarias	
mm. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
iii. Compras de bienes destinados a la actividad	
jjj. Compras de materias primas	
kkk. Compras de otros aprovisionamientos	
III. Trabajos realizados por otras entidades	
mmm. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1746,22 €
Otros gastos de la actividad	
ccccc. Arrendamientos y cánones	
dddddd. Reparaciones y conservación	
eeeeee. Servicios de profesionales independientes	
ffffff. Transportes	
gggggg. Primas de seguros	
hhhhh. Servicios bancarios	
iiiiii. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
jjjjj. Suministros	
kkkkk. Tributos	
IIIIII. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
mmmmm. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1746,22 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹²²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹²⁴	
kk. Contratos con el sector público	
ll. Subvenciones	
mm. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
kk. Subvenciones	
ll. Donaciones y legados	1746,22 €
mm. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1746,22 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

48 personas (39 mujeres y 9 hombres) de distintos grupos de interés.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con discapacidad intelectual socias
- Personas con discapacidad intelectual no socias
- Familias de personas con discapacidad socias
- Familias de personas con discapacidad no socias
- Trabajadores de AFAMP
- Directivos
- Personal voluntario
- Personal en prácticas



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²⁵

No es necesario ningún requisito, todas las personas con discapacidad intelectual pueden participar en esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa en función de las diferentes actividades formativas que surjan.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha realizado un total de 15 acciones formativas realizadas, invirtiendo 817 horas y 10 minutos. Los grupos de interés que han recibido formación han sido: personas con discapacidad intelectual, familiares, personal laboral y alumnado en prácticas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La aparición del virus Covid-19 dio lugar a un estado de pandemia que dificultó el desarrollo de muchas de las acciones formativas planificadas, a pesar de ello, y adaptándonos a los medios disponibles, haciendo uso de las nuevas tecnologías, se han podido ejecutar actividades formativas mediante la teleformación y/o formación online. Hay que destacar que se realizaron 6 acciones formativas de un total de 7 acciones planificadas, es decir, ha habido un 85,71% de cumplimiento con respecto a lo planificado. Al mismo tiempo, se han realizado 9 acciones formativas más que no estaban planificadas.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹²⁶

Voluntariado

Servicios comprendidos en la actividad¹²⁷

- Captación de voluntariado.
- Formación.
- Compromiso del voluntario con la entidad.
- Asignación de actividades.
- Seguimiento de la labor desempeñada.
- Extinción de compromiso por parte del voluntario.
- Despedida.

Breve descripción de la actividad¹²⁸

La entidad cuenta con una cartera de voluntariado estable, la cual pretende ser un recurso humano para apoyar a las personas con discapacidad intelectual en la realización de distintas actividades. Para ello de forma anual se realiza una formación a los voluntarios existentes, se busca mantener o incluso aumentar, mediante campañas de captación, el número de voluntarios. En función de las necesidades de las personas con discapacidad y la disponibilidad y preferencias que los voluntarios manifiesten, se les asigna el recurso en el cual participarán desarrollando la labor de voluntariado. Durante todo el periodo que estén participando como voluntarios, el responsable del voluntariado, realiza un seguimiento de los mismos y se encuentra a su disposición para cualquier duda y/o incidencia que pueda ocurrir.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
nn. Ayudas monetarias	
oo. Ayudas no monetarias	
pp. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
nnn. Compras de bienes destinados a la actividad	
ooo. Compras de materias primas	
ppp. Compras de otros aprovisionamientos	
qqq. Trabajos realizados por otras entidades	
rrr. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2095,46 €
Otros gastos de la actividad	
nnnnn. Arrendamientos y cánones	
ooooo. Reparaciones y conservación	
ppppp. Servicios de profesionales independientes	
qqqqq. Transportes	
rrrrr. Primas de seguros	
sssss. Servicios bancarios	
ttttt. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
uuuuu. Suministros	
vvvvv. Tributos	
wwwww. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
xxxxx. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2095,46 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹³³	
nn. Contratos con el sector público	
oo. Subvenciones	1127,40
pp. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
nn. Subvenciones	
oo. Donaciones y legados	538,85
pp. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2095,46 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15 personas (11 mujeres y 4 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personal voluntario de AFAMP

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³⁴

No es necesario ningún requisito para ser voluntario/a de AFAMP.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



El grado de atención que reciben los/las beneficiarias es directo y depende de la actividad que se realice.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A consecuencia de la aparición del virus Covid- 19 y la implantación de normativa para combatir la pandemia, la vida de las personas a las que el voluntariado presta sus apoyos, quedó reducida al domicilio familiar o lugar de residencia y los contactos restringidos al máximo, con lo cual, el número de personas voluntarias ha disminuido.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹³⁵

A. Medios Personales¹³⁶ JOSE

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹³⁷	Tipo de contrato ¹³⁸	Categoría o cualificación profesional ¹³⁹
3	Jornada parcial	Grupo cotización 01: 1 Técnico Grupo cotización 07: 1 Auxiliar Gest. administrativa Grupo cotización 08: 1 Cocinera
22	Jornada completa	Grupo cotización 01: 3 Técnicos Grupo cotización 02: 1 Técnico y 2 Encargadas de taller Grupo cotización 04: 9 cuidadoras Grupo cotización 05: 1 Técnico Gest. Administrativa Grupo cotización 08: 1 Personal mantenimiento, 3 cocineras Grupo cotización 10: 2 personal servicio doméstico

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁴⁰	Tipo de contrato ¹⁴¹	Categoría o cualificación profesional ¹⁴²
13	Jornada parcial	Grupo cotización 02: 1 encargada de taller Grupo cotización 04: 6 cuidadoras Grupo cotización 08: 1 cocinera



		Grupo cotización 10: 5 personal servicio doméstico
14	Jornada completa	<p>Grupo cotización 02: 1 Técnico, 2 encargada de taller</p> <p>Grupo cotización 04: 8 cuidadoras</p> <p>Grupo cotización 08: 1 cocinera</p> <p>Grupo cotización 10: 2 personal de servicio doméstico</p>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio¹⁴³

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio¹⁴⁴

Actividades en las que participan

	<p>AFAMP tiene un servicio de voluntariado estable.</p> <p>Los objetivos van encaminados a la consecución de una forma de trabajo que repercuta directamente en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, sus familias, la Asociación y la sociedad en general, todo ello evitando actuaciones puntuales y aisladas que no solucionan la problemática de forma estructural y que no tienen en cuenta los aspectos personales, familiares, medioambientales e institucionales de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Se dispone de dos procedimientos implantados y actualizados para la atención del voluntariado: procedimiento de admisión del personal voluntario y procedimiento de salida del personal voluntario.</p> <p>El esquema básico de este servicio es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Captación y toma de contacto del voluntariado con nuestra Asociación. • Descripción de los servicios y actividades de las que dispone AFAMP, y elección por parte de la persona voluntaria de adherirse en base a su preferencia, disponibilidad, etc. • Realización de la ficha de voluntario. • Realización del contrato de colaboración, donde se especifica la disponibilidad de cada voluntario, las obligaciones y derechos de éstos. • Seguro de voluntario. • Formación y habilitación de los voluntarios. • Reuniones periódicas de seguimiento de las actividades. • Entrega de certificado de colaboración cuando finaliza la acción voluntaria. <p>Así mismo se les informa puntualmente de todas las Jornadas formativas, encuentros y convivencias para voluntariado.</p> <p>Las actividades que más aceptación tiene entre los voluntarios son las actividades de ocio y tiempo libre (excursiones, acompañamiento en salidas en la comunidad, escuela de verano...), respiro familiar, y apoyo en el Centro de Día Ocupacional.</p> <p>La aparición del virus COVID-19 ha impedido que las personas con discapacidad realizaran sus actividades ocupacionales y de ocio y tiempo libre, tal y como lo venían haciendo, a la vez, que como medida preventiva ante la transmisión del virus, había que evitar los contactos, con lo cual, en el año 2020, el servicio de voluntariado se ha visto interrumpido temporalmente.</p>
--	--



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Sede Social de AFAMP	Calle Huertas, 5 bajo. Bailén (Jaén)

Características

Fue cedida por el Excmo. Ayuntamiento de la MN y ML Ciudad de Bailén en el año 2002.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>La Sede Social está formada por tres salas destinadas a prestar los servicios y programas que lleva a cabo la entidad, las cuales están equipadas con mobiliario suficiente y adecuado, con material, ordenadores, impresoras, fotocopidora, teléfono y escáner.</p> <p>Consta también de un aseo completo, cocina y una zona verde o patio.</p>	Calle Huertas, 5 bajo. Bailén (Jaén)

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia "Pedro Gámez"	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

Características

Es un centro concertado con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, que cuenta con 44 plazas acreditadas de las cuales 34 están concertadas y ocupadas y 2 plazas son destinadas al programa de Respiro Familiar a través de la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA), las 8 plazas restantes están acreditadas pero no concertadas.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>La Residencia consta de sótano, primera planta y segunda planta.</p> <p>En el <i>sótano</i> se encuentra la sala de calderas, sala de lavandería, salas de almacenes, aseos, vestuarios y sala de mantenimiento.</p> <p>En la <i>primera planta</i> se encuentra la recepción, salón de actos, un despacho común para los técnicos, un despacho de dirección-gerencia, una sala de estar para el personal, una sala de estar para los residentes, una sala de ajuste personal, aseos colectivos y aseos para los residentes con las adaptaciones necesarias, cocina, comedor, sala de visitas y dos patios uno delantero y otro trasero.</p> <p>En la <i>segunda planta</i> se encuentran los dormitorios, que son dobles y triples y un individual, según necesidades de cada uno de los/as residentes, con aseos adaptados en cada una de ellas, dos salas</p>	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)



	de estar, una sala de enfermería y curas, una sala de vigilancia nocturna y dos almacenes.	
--	--	--

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro de Día Ocupacional "Pedro Gámez"	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

Características

Este centro se encuentra anexo a la Residencia y consta de las mismas plazas que ésta, además también cuenta con una plaza de vinculada al servicio de Centro de Día Ocupacional. Debido a la normativa de COVID-19 para centros sociosanitarios, la persona que ocupaba plaza por una Prestación Vinculada al Servicio de Centro de Día Ocupacional, se trasladó a otro Centro de Día desde el 18/11/2020.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Aseos comunes, aseos del taller y duchas, el taller 1, el taller 2 y sala de ajuste.	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

C. Subvenciones públicas¹⁴⁵

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1.155,31€	Voluntariado
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1.176,66 €	Taller de chapas
Servicio Andaluz de Salud	8.800,00 €	Fomento del empleo
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1.207,37 €	Mantenimiento
Ayuntamiento de Bailén	15.000,00 €	Subvención nominativa COVID-19
Diputación de Jaén	2.462,52 €	PDICiencia: taller de audiovisuales
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	22.000,00 €	PDICiencia

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹⁴⁶	Origen ¹⁴⁷	Importe
Ningunas	Ningunas	Ningunas

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹⁴⁸	Importe
Ningunas	Ningunas	Ningunas



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad AFAMP está organizada de la siguiente forma:

- **SEDE:** está compuesta por la gerencia, un técnico de gestión administrativa, una técnico de atención familiar y un auxiliar administrativo. Se planifican las actividades de todo el año para las personas con discapacidad intelectual de la localidad y sus familias ofertando las actividades anteriormente mencionadas.
- **RESIDENCIA:** Está compuesto por: una directora, una técnico de apoyo y asesoramiento familiar, diez cuidadoras, dos cocineras, dos trabajadores de servicio doméstico y un oficial 2^a de oficios encargado del mantenimiento. El centro residencial funciona las 24 horas los 365 días del año. Las actividades están distribuidas por servicios y el objeto es garantizar que las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual que residen en ella sean las óptimas, participando de la visión de AFAMP de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- **CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL:** está compuesto por una directora, un educador, tres encargadas de taller, un personal de servicio doméstico y una cocinera. La dirección junto con la responsable de ajuste personal y social son las encargadas de organizar y planificar las actividades, a través de la programación general del centro y las programaciones individuales de cada uno de los usuarios/as.

Durante el año 2020, en la Asociación la organización y coordinación se han realizado a través de varios equipos de trabajo:

- **Equipo de Calidad,** formado por la dirección de la residencia, la dirección del centro de día ocupacional, la responsable de calidad y ajuste y la persona responsable de personas. Se encargó de asegurar la calidad en los dos centros. Este equipo ha mantenido 21 reuniones en 2020.
- **Equipo de Autoevaluación para Calidad Plena:** la Asociación AFAMP dispone de un equipo de autoevaluación en calidad, formado por personas con discapacidad, familiares, personal laboral y directivos de los centros y de la entidad, a través del cual hemos trabajado para conseguir la acreditación en la **fase de compromiso del Sistema de Calidad de Plena Inclusión.**
- **Equipo Técnico,** formado por las directoras de la residencia y el centro de día ocupacional, la responsable de calidad y ajuste, responsable de familias en necesidades legales y prestaciones, el responsable de personas y el responsable de administración. Coordinó los servicios, programas y/o actividades que desde la junta directiva se propusieron para la consecución de la misión de AFAMP, así como proponerlos a la junta directiva, realizando funciones de asesoramiento técnico a la misma. Este equipo también revisa la planificación estratégica de la entidad.
- **Comité de Planificación Estratégica,** formado por los mismos miembros del equipo técnico anteriormente nombrados y tres miembros de la junta directiva de AFAMP. La finalidad de este equipo entre otras, ha sido la de elaborar la planificación estratégica de la entidad para los años 2019-2021.

En 2020, por un lado, mantenemos la certificación en calidad de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, hemos completado la fase de autoevaluación y recibido la visita del equipo de evaluadores de la ACSA, estando a la espera del informe de valoración correspondiente. Por otro lado, hemos obtenido la acreditación de la entidad en la etapa compromiso del sistema de calidad plena, en la fase compromiso con fecha de 31 de marzo de 2020.

En el 2020 hemos continuado trabajando sobre la definición de cuáles son los procesos que debemos definir por escrito a través de una ficha de procesos y sobre la revisión de procesos que teníamos descritos en años anteriores. Así disponemos de 12 procesos implantados con sus correspondientes fichas, 2 más que en 2019 relacionados con la accesibilidad cognitiva y atención a la salud. 7 de los 12 procesos implantados han sido revisados y actualizados.

En cuanto a procedimientos hemos desarrollado un nuevo procedimiento en el año 2020 (de acceso al expediente único para personas con discapacidad o sus representantes) y hemos continuado revisando los procedimientos que ya teníamos implantados en el 2019. Así pues, contamos con 52 procedimientos (1 más que en 2019), de los cuales se han revisado y actualizando 44 procedimientos.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



⁹³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



¹⁰⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹²⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹²⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹³⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹³⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.



c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹³⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹³⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁴¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁴⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁴⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁴⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹⁴⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹⁴⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.